



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de *Diciembre* de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17, doctora Paula Fernanda Méndez, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

**SE RESUELVE:**

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2666/2018, hasta el 11 de diciembre de 2018, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17, doctora Paula Fernanda Méndez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION